

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 26 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00563/2017 Matrícula: J 009656AF Titular: JUAN LOPEZ ARIAS Nif/Cif: 26436580N Domicilio: CTRA VILCHES, 37 Co Postal: 23400 Municipio: UBEDA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2017 Vía: A 401 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAEZA HASTA UBEDA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. INSPECCIONAS LAS ULTIMAS 28 JORNADAS, NO JUSTIFICA HABER REALIZADO ACTIVIDAD ALGUNA ENTRE 03.02.2017 Y EL 19.02.2017. TRANSPORTA ARIDOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01178/2017 Matrícula: 0167JYK Titular: TRANSPORTLOG2017 SL Nif/Cif: B55700835 Domicilio: RBLA. PRESIDENT FRANCESC MACIA Co Postal: 43005 Municipio: TARRAGONA Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 02 de Mayo de 2017 Vía: N-322 Punto kilométrico: 232,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BURRIANA HASTA PUENTE DE GENAVE FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL NÚMERO DE MATRÍCULA EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. - VEHICULO DOTADO DE TACOGRFO DIGITAL. TRAS REALIZAR LA DESCARGA DE DATOS DE LA TARJETA DE CONDUCTOR Y DE LA UNIDAD INTRAVEHICULAR, SE OBSERVA QUE EL TACOGRFO NO REGISTRA LA MATRICULA DEL VEHICULO (0167 JYK). SE APORTAN COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS IMPRESOS DEL TACOGRFO.- CIRCULA SIN CARGA. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: J -01233/2017 Matrícula: M 008747TM Titular: BOLSAS VICENT, S.L. Nif/Cif: B28790939 Domicilio: ROBLE, 22 Co Postal: 28020 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2017 Vía: A-401 Punto kilométrico: 51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA GRANADA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 18-03-2015 . Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -01266/2017 Matrícula: 3266BXM Titular: PETRUTA CONSTANTIN Nif/Cif: Y1049373N Domicilio: CALLE FRAY CRISTOBAL SEGADO Nº 3 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266,154 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAEZA HASTA CIUDAD REAL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTANDO LAVADORAS, FREGADEROS Y ELECTRODOMESTICOS USADOS EN VEHICULO LIGERO DESTINADO A SERVICIO PARTICULAR, EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO, ASÍ COMO TAMPOCO LA MERCANCIA TRANSPORTADA, NO DANDOSE LAS CIRCUNSTANCIAS EXIGIDAS EN EL ART. 102.2 PARA PODER SER CONSIDERADO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -01299/2017 Matrícula: 4503DHD Titular: JIMENEZ SANDOVAL, S.L. Nif/Cif: B45361532 Domicilio: CL CRUZ ROJA, 26 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2017 Vía: A 32 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LINARES HASTA BAÑOS DE LA ENCINA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. - TRAS REALIZAR LA DESCARGA DE DATOS DE LA VU, APARECEN VARIOS PERIODOS DE INACTIVIDAD, SU CONDUCTOR NO JUSTIFICA LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN DICHAS FECHAS. SE APORTA FOTO DE LOS PERIODOS SIN JUSTIFICAR. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -01382/2017 Matrícula: 4449DPG Titular: FALLOU DIOP Nif/Cif: Y2204129F Domicilio: CORTIJO GIRON, S/N Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORREDONJIMENO HASTA MARACENA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4550 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1050 KGS. 30.00% PESADO BASCULA MOVIL HAENNI WL 103 10 T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA ROPA Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -01404/2017 Matrícula: 3631HYX Titular: AGRO SIERRA DE LAS Nif/Cif: B93237030 Domicilio: CALLE CONFIANZA, Nº 18 Co Postal: 29560 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2017 Vía: A316 Punto kilométrico: 55,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARJONA HASTA JAEN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO LIGUERO, TRANSPORTA ACEITE DE OLIVA A NOMBRE DE OTRA EMPRESA Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -01453/2017 Matrícula: 2756HYS Titular: FRANCISCO GUTIERREZ VILCHES Nif/Cif: 26039897X Domicilio: C/ CADIZ, Nº 32 Co Postal: 23640 Municipio: TORREDELCAMPO Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA JAEN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. - VEHICULO LIGERO DE 3500 KGS. DE M.M.A. EL CONDUCTOR NO PRESENTA LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE, Y CONSULTADA LA BASE DE DATOS DE LA D.G.T.T. CARECE DE DICHA AUTORIZACION.- TRANSPORTA PAQUETERIA. SE APORTAN FOTOGRAFIAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -01801/2017 Matrícula: 0663JMG Titular: JUAN GUIJO COTO Nif/Cif: 31651525Y Domicilio: URB. PARQUE DEL RETIRO, 3 7 F Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILCHES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 03:02 HORAS DE FECHA 18/07/2017 Y LAS 03:02

HORAS DE FECHA 19/07/2017 DESCANSO REALIZADO 08:44 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:18 HORAS DE FECHA 18/07/2017 Y LAS 03:02 HORAS DE FECHA 19/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. - TRANSPORTA ACEITE. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 26 de diciembre de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.